

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS  
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Barcelona, a 16 de Mayo de 2.008

Muy Señores nuestros,

Contestando a su requerimiento de fecha 6 de Mayo de 2.008, relativo a la inclusión en el informe de gestión de los extremos establecidos por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar:

1º.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó dicho informe especial en su sesión de 13 de Mayo de 2.008, que se ha incorporado al informe de gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.007 para su puesta a disposición de los accionistas. Se acompaña copia del mismo.

2º.- Que el texto íntegro de dicho informe ha sido incorporado a la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad que ha sido comunicado como Hecho Relevante a esa Comisión en el día de ayer.

3º.- Se acompaña a la presente manifestación expresa del auditor de la compañía en el sentido de que la referida información no modifica la opinión sobre las cuentas anuales de la Sociedad emitida a 31 de Marzo de 2.008.

Atentamente.

Pedro Ferreras Díez  
Secretario del Consejo de Administración



**KPMG Auditores S.L.**  
Edifici La Porta de Barcelona  
Av. Diagonal, 682  
08034 Barcelona

Telèfon +34 93 253 29 00  
Fax +34 93 280 49 16  
Internet www.kpmg.es

Vueling Airlines, S.A.  
Parque de Negocios Mas Blau II  
Plaça del Pla de l'Estany, 5  
08820 El Prat de Llobregat  
(Barcelona)

Nuestra ref: 2008y15ags1.doc

A la atención del Consejo de Administración

15 de mayo de 2008

Muy señores nuestros:

En respuesta al requerimiento realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a Vueling Airlines, S.A. (la Sociedad), de fecha 6 de mayo de 2008, en el que se les solicita la presentación de una manifestación expresa de KPMG Auditores, S.L. respecto a si la información adicional sobre los desgloses informativos establecidos por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y que será difundida como hecho relevante, relativa al informe de gestión del ejercicio 2007 modifica la opinión de auditoría emitida con fecha 31 de marzo de 2008, por la presente nos complace efectuar las siguientes consideraciones:

**Descripción de hechos**

De acuerdo al requerimiento de fecha 6 de mayo de 2008 realizado por la CNMV a la Sociedad, el informe de gestión que forma parte de las cuentas anuales de la Sociedad del año 2007 formulado por el Consejo de Administración en fecha 28 de marzo de 2008, no incluye información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores. El mencionado artículo, cuyo texto fue incorporado por el artículo 14 de la Ley 6/2007, de 12 de abril, requiere que las sociedades anónimas cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información adicional sobre los siguientes aspectos:

- a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;
- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;
- c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;
- d) Cualquier restricción al derecho de voto;
- e) Los pactos parasociales;
- f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

- g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;
- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;
- i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si a relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Asimismo, tal y como se menciona en el requerimiento recibido, los desgloses informativos requeridos por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, habrán de ser comunicados a la CNMV como Hecho Relevante, habiéndose solicitado igualmente manifestación del auditor de la Sociedad en la que se exprese si la inclusión de los referidos desgloses en el informe de gestión hubiese modificado la opinión de auditoría emitida con fecha 31 de marzo de 2008.

#### **Comentarios al requerimiento**

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene intención de comunicar como Hecho Relevante los requisitos de información a los que se hace referencia en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores mediante el documento que se adjunta como Anexo a esta carta.

En este sentido les informamos que, una vez analizado el contenido de la información que se incluye en el mencionado Anexo, no hemos identificado aspectos, asuntos u otras circunstancias que, de haberse incluido en el informe de gestión formulado junto con las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2007, hubiesen hecho modificar nuestra opinión sobre las cuentas anuales de la Sociedad emitida el 31 de marzo de 2008.

\* \* \*

Esta carta ha sido preparada para uso exclusivo de la Sociedad que incluye su presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, por consiguiente, no puede reproducirse ni utilizarse para ninguna otra finalidad.

Sin otro particular, quedando a su disposición para comentar cuantos aspectos relativos al contenido de esta carta estimen Uds. oportuno, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Muy atentamente,

---

Fernando Serrate  
Socio Director



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VUELING AIRLINES S.A. ("VUELING") EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADODE VALORES**

**Barcelona, 13 de mayo de 2008**

---

El artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyo efecto el Consejo de Administración de VUELING emite el presente informe, que ha sido aprobado en el Consejo de Administración de 13 de Mayo de 2008, y se ha incorporado al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, para su puesta a disposición de los accionistas.

Se transcriben a continuación íntegramente los epígrafes que figuran en el mencionado artículo de la LMV, seguido cada uno de ellos de la información pertinente.

- a) **La estructura del capital, incluidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.-**

El capital social de Vueling es de de 14.952.259 euros, dividido en 14.952.259 acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

- b) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.-**

No hay restricciones estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital, por lo que las acciones son libremente transmisibles, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa estatal (Ley de Navegación Aérea) y comunitaria (CEE 2407/1992) que establecen que la titularidad de una licencia de explotación ha de ser mayoritariamente comunitaria, por lo que la compañía adoptara las medidas oportunas para preservar dicho cumplimiento.

En relación con las compañías aéreas titulares de licencias de explotación, el artículo 86 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, establece que:

*“Cuando adopten la forma jurídica de sociedad, el capital social de las compañías aéreas españolas titulares de una licencia de explotación concedida conforme al Reglamento CEE 2407/92, del Consejo, de 23 de julio, estará representado por participaciones o acciones nominativas en las que debe constar expresamente la nacionalidad del accionista.*

*Cuando una compañía aérea de las antes descritas a través de los registros de accionistas a los que tenga acceso, tenga conocimiento de que por razón de los porcentajes directa o indirectamente en poder de personas físicas o jurídicas extranjeras, existiera riesgo para el mantenimiento de las licencias de explotación o para el ejercicio de los derechos de tráfico derivados de los convenios aéreos bilaterales suscritos por España, deberá ponerlo en conocimiento de las sociedades rectoras de las Bolsas y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de la debida publicidad y de que por las citadas instituciones se proceda a comunicar dicha circunstancia a las empresas de servicios de inversión y entidades de crédito habilitadas para prestar servicios de inversión. A su vez, se comunicara también dicha circunstancia al Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Aviación Civil. A partir de que tal circunstancia quede debidamente comunicada no podrá tener lugar ninguna adquisición o transmisión de acciones por parte de personas físicas o jurídicas extranjeras, si la misma no se acompaña de certificación expedida por el consejo de administración de la compañía aérea acreditativa de que dicha adquisición o transmisión no supera los límites requeridos por la normativa comunitaria o los convenios aéreos bilaterales suscritos por España en materia de transporte aéreo, a efectos de acreditar el carácter de compañía aérea española.*

*En el supuesto de que la compañía aérea tenga conocimiento de cualquier adquisición o transmisión de acciones que, contraviniendo lo establecido en el párrafo anterior pueda poner efectivamente en peligro los requisitos establecidos por la legislación y convenios antes citados el consejo de administración de la compañía podrá proceder a la adquisición de las acciones de que se trate para su ulterior amortización adquisición que se llevara a cabo al precio mas bajo entre el correspondiente al de cotización del día de la adquisición indebida de las acciones de que se trate y el valor teórico contable de las mismas acciones de acuerdo con el ultimo balance de la compañía auditado y publicado en cumplimiento de la normativa aplicable a su condición de sociedad cotizada. En este ultimo supuesto y hasta que se ejecute materialmente la transmisión a la compañía, el Consejo de Administración puede acordar la suspensión de los derechos políticos correspondientes a tales acciones”.*

**c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.-**

- Inversiones Hemisferio, S.L., participa directamente en el capital social con un 26,840%.
- Carlos Muñoz Beraza (consejero de la Sociedad) participa directamente con un 5,058%.
- Atalaya Inversiones S.R.L. participa directamente con un 5,00%.

**d) Cualquier restricción al derecho del voto.-**

No existen restricciones de los derechos de voto.

**e) Los Pactos Parasociales.-**

No han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.-**

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración están recogidas en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el Capítulo II del Título IV del Reglamento del Consejo de Administración.

*El nombramiento y separación de administradores es competencia de la Junta General de Accionistas, salvo en el caso de vacantes cubiertas por el sistema de cooptación, que corresponde al Consejo de Administración.*

*La propuesta de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*En el caso de consejeros externos la elección debe recaer en personas de reconocida honorabilidad profesional, competencia, solvencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo y capacidad a la SOCIEDAD, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejeros independientes.*

*En particular no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes quienes:*

*a. Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.*

*b. Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomaran en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.*

c. Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.

d. Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de un grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedores de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

e. Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se consideraran incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

f. Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

g. Quienes no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

h. Quienes se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el CONSEJO, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), b), d), e) o f) que anteceden. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra f), la limitación se aplicara no solo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalué la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante su mandato.

En relación con la reelección de los Consejeros Independientes, estos no podrán permanecer en su cargo por un periodo continuado superior a doce (12) años. Se aplicara la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesaran en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General.

También cesaran cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo y cuando dimita en los supuestos en que están obligados a dimitir los Consejeros.

Cuando los Consejeros dimitan, antes del plazo correspondiente, en los supuestos en que están obligados a ello, sin perjuicio de que dicha dimisión o cese referido se comunique

*como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se de cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

*El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa. Será causa justa, que se de alguno de los supuestos referidos para la obligación de dimisión, apreciado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de las propuestas de cese de Consejeros en los supuestos de Ofertas Publicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.*

*Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que este terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivo su nombramiento como representante.*

*Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*

- 1. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero, salvo cuando aun cesando en el desempeño de funciones de alta dirección o en su relación de empleado de la Sociedad puedan continuar ejerciendo el cargo de Consejero por concurrir en su persona, de forma directa o indirecta, a través de la sociedad o sociedades mediante las cuales detenten su participación en cada momento, la condición de accionista fundador de la Sociedad, debiendo ostentar, conjuntamente dichos Consejeros Ejecutivos, un mínimo de un tres (3) por ciento de participación en el capital social, o, en su defecto, siempre que el Consejo estimase necesaria o conveniente a los intereses sociales su continuidad como miembro del mismo. No se exigirá ninguna agrupación o sindicación formal de acciones de los accionistas fundadores a los efectos de dar por cumplido el citado requisito de participación conjunta del tres por ciento.*
- 2. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.*
- 3. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.*
- 4. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- 5. Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.*
- 6. Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales. Si por cualquier razón se considerasen Consejeros Dominicales a los Consejeros excepcionados en el primer apartado, no será de aplicación en ningún caso lo dispuesto en el presente apartado, ciñéndose los requisitos de su permanencia a lo requerido en el citado apartado.*
- 7. Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la SOCIEDAD.*

*Todo lo dispuesto será de aplicación en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto*



*en que este terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivo su nombramiento como representante.*

*Fuera de estos casos el Consejo de Administración no podrá proponer el cese de los consejeros externos dominicales e independientes antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo cuando concurren causas excepcionales y justificadas que deberán ser aprobadas por el Consejo, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

En cuanto a la modificación de estatutos de la sociedad, el artículo 15 de los Estatutos Sociales se refiere al régimen de constitución y adopción de acuerdos por parte de la Junta General, estableciendo para la modificación de Estatutos Sociales el régimen legal contenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que exige los quórum de constitución y mayorías previstas en el artículo 103 del mismo cuerpo legal.

- g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

Facultades delegadas: Tanto la Comisión Delegada como el Consejero Delegado tienen delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Vueling individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

Autocarera: En relación con las operaciones de compraventa sobre las acciones de la propia sociedad hay que remitirse a lo decidido por la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2007, que adoptó el siguiente acuerdo:

*1.- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:*

- La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.*
- Se pueda dotar una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computadas en el activo social; debiéndose mantener dicha reserva en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.*
- Las acciones se hallen íntegramente desembolsadas.*
- El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de este acuerdo.*
- El precio mínimo de adquisición será de 0,01 euros por acción y el precio máximo 105 por 100, de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día*



*que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.*

*Expresamente se hace constar las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán:*

- *Destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- *Expresamente, destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía a que se hará referencia y, en su caso se aprobará en el punto Séptimo del Orden del Día de la Junta General.*

*2.- Sustituir y dejar sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias acordada por Junta General de Accionistas de fecha 25 de Octubre de 2006.*

*3.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización conferida en el presente acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo; pudiendo delegar estas facultades en la Comisión Ejecutiva Delegada, en el Presidente, en el Consejero Delegado, en el Secretario, en el Vicesecretario o en cualquier otra persona con la amplitud que el Consejo de Administración estime conveniente.*

Lo habitual es que la Junta General Ordinaria de cada año ratifique este acuerdo en términos idénticos o muy similares, para evitar con este solapamiento de autorizaciones la caducidad del acuerdo, que se produce en el plazo máximo de 18 meses establecido por el artículo 75.1 de la LSA.

De acuerdo con el Artículo 3 vii del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo ejerce directamente la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites. En idéntico sentido el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores establece en su Capítulo VI las normas sobre gestión de autocartera.

Ampliaciones de capital: La Junta General de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007 acordó:

*Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de aumentar el capital social de conformidad con las siguientes condiciones:*

- *Plazo de la delegación: La delegación podrá ser ejercitada por el Consejo de Administración en una sola vez por la totalidad o en varias parciales y sucesivas desde la adopción de este acuerdo y hasta transcurridos los cinco (5) años de su entrada en vigor.*

- *Importe de la delegación: El importe nominal máximo en que podrá ampliarse el capital al amparo de esta delegación, de conformidad con el artículo 153.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, será la mitad del capital social actual de la Sociedad, incluyendo el importe en que se haya ampliado el capital por su aumento contra prima de emisión, acordado en el Segundo del Orden del Día de la presente Junta General, fijándose a estos efectos y en consecuencia en hasta 7.476.129,50 euros el aumento de capital máximo autorizado por el presente acuerdo.*
- *Derechos de las nuevas acciones, tipo de emisión y contravalor del aumento: Las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento o aumentos de capital que se acuerden al amparo de la presente delegación podrán ser tanto ordinarias como sin voto, privilegiadas o rescatables, que serán emitidas al tipo de su valor nominal o con la prima de emisión que, en su caso, se determine. El contravalor de las nuevas acciones a emitir consistirá necesariamente en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal y, en su caso, con prima de emisión, que podrá ser distinta para diversos grupos de acciones objeto de una misma emisión.*
- *Alcance de la delegación: La delegación se extenderá a la fijación de todos los términos y condiciones del aumento o aumentos de capital y las características de las acciones e incluirá, en particular, la facultad de determinar los inversores y los mercados a los que se destinen el aumento o aumentos y el procedimiento de colocación que haya de seguirse, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, de establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital social quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y de dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social. El Consejo de Administración podrá designar entre sus miembros a la persona o personas que hayan de ejecutar cualquiera de los acuerdos que adopte en uso de las autorizaciones concedidas por la Junta General, y en especial el del cierre del aumento.*
- *Atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente: La presente delegación comprenderá, asimismo, la facultad para excluir el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones convertibles o warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones viejas de la Sociedad), cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para la utilización de técnicas basadas en la prospección de la demanda, para la adquisición de activos o la incorporación de socios de interés para la Sociedad, o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una ampliación de capital concreta que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la ampliación, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, así como el tipo de emisión de las acciones, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- *Admisión a negociación de las acciones emitidas: La Sociedad solicitará la admisión a negociación en el Segundo Mercado de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao de las acciones que efectivamente se emitan en virtud*

*de esta delegación, facultando al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.*

- *Facultad de sustitución: Se autoriza al Consejo de Administración (al amparo de lo establecido en el artículo 141.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas) para que éste, a su vez, delegue las facultades delegadas a que se refiere este acuerdo.*

**Obligaciones convertibles:** Se halla vigente, aunque la Compañía no haya hecho uso, de la autorización conferida el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007 consistente en ratificar y, en lo menester, adoptar nuevamente el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de Octubre de 2006, respecto a la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, y demás valores de renta fija, simples y canjeable y/o convertibles en acciones, pagarés, warrants y participaciones preferentes, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, por plazo de cinco años y por un importe máximo total de hasta 200 millones euros.

- h) **Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

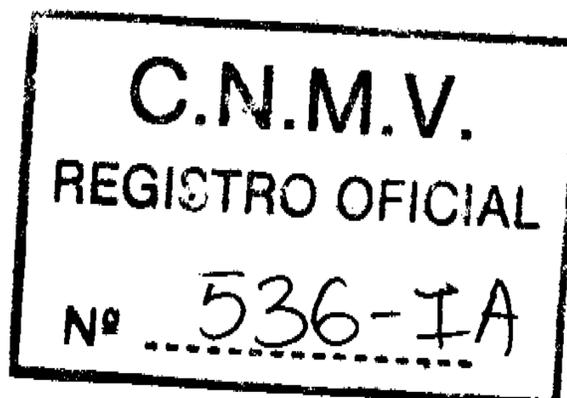
No existen acuerdos de estas características.

- i) **Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Con carácter general para los cargos de administración y dirección o empleados, se aplican, en su caso, los criterios y cuantías de indemnización que se establecen en la legislación vigente aplicable a cada uno de estos colectivos. En algunos supuestos, de forma excepcional, previa negociación individual y en razón del especial interés que para la empresa pueda tener la contratación de determinado profesional, se puede establecer un régimen indemnizatorio especial que tenga en cuenta las particulares circunstancias de esa contratación y de su futura extinción. Cada uno de estos acuerdos es singular y no existe un criterio general que los incluya a todos, excepto el ya mencionado de ser excepcionales.

# vueling

La regla general es que en ningún caso la oferta pública de adquisición sea por si misma causa de extinción del contrato de trabajo y de indemnización.



VUELING AIRLINES, S.A.

Estados Financieros preparados de conformidad  
con las Normas Internacionales de Información  
Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de Diciembre de 2007

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edifici La Porta de Barcelona  
Av. Diagonal, 682  
08034 Barcelona

## Informe de Auditoría de Estados Financieros

A los Accionistas de  
Vueling Airlines, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de Vueling Airlines, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre 2007, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas relativas a los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas a los estados financieros, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio 2007. Con fecha 19 de marzo 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de los estados financieros del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio 2007 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Vueling Airlines, S.A. al 31 de diciembre 2007 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

KPMG AUDITORES, S.L.

Fernando Serrate Urrea

31 de marzo de 2008

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
KPMG

Any 2008 Núm. 20/08/04108  
CÒPIA GRATUITA

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

VUELING AIRLINES, S.A.

Balances de Situación

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Nota	2007	2006
Inmovilizado material	5	3.553	2.456
Activos intangibles	6	6.309	2.197
Activos financieros no corrientes	8	25.900	15.402
Total activos no corrientes		35.762	20.055
Existencias	11	1.345	793
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	7.849	4.071
Otros activos corrientes	13	3.650	2.968
Activos financieros corrientes	8 y 9	3.178	20.567
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	83.911	109.618
Total activos corrientes		99.933	138.017
Total activo		135.695	158.072
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>			
Capital		14.952	150
Prima de emisión		133.679	149.560
Otras reservas		1.278	199
Ingresos y gastos reconocidos		(22.662)	(9.211)
Acciones propias		(1.278)	(199)
Pérdidas acumuladas		(111.138)	(47.614)
Total patrimonio neto	15	14.831	92.885
Provisiones	17	16.131	7.928
Otros pasivos no corrientes		2.660	416
Total pasivos no corrientes		18.791	8.344
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	65.755	38.718
Anticipos de clientes	20	13.646	8.045
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	9	22.672	10.080
Total pasivos corrientes		102.073	56.843
Total pasivo y patrimonio neto		135.695	158.072

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros de Vueling Airlines, S.A. para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con los cuales deben ser leídas.

Handwritten signatures of company representatives, including names like 'Luis L. L.' and others, positioned below the financial statement.

VUELING AIRLINES, S.A.

Cuentas de resultados  
para los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2007 y 2006

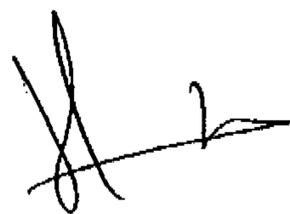
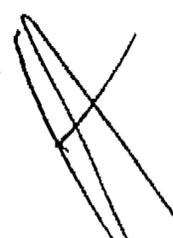
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2007	2006
Ingresos ordinarios	22	362.673	235.526
Consumos de materias primas y consumibles		(105.636)	(56.424)
Gastos por retribuciones a empleados	23	(47.090)	(23.139)
Gastos por amortización	5 y 6	(2.095)	(890)
Gastos por arrendamiento de aeronaves	7	(63.698)	(37.460)
Otros gastos	24	(213.779)	(127.951)
<b>Pérdidas de operaciones continuadas antes de gastos financieros netos e impuestos</b>		<b>(69.625)</b>	<b>(10.338)</b>
Ingresos financieros		8.280	1.745
Gastos financieros		(4.993)	(761)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)		3.104	(1.422)
<b>Ingresos financieros netos</b>	25	<b>6.391</b>	<b>(438)</b>
<b>Pérdidas antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>(63.234)</b>	<b>(10.776)</b>
Ingreso por impuesto sobre las ganancias	10	-	-
<b>Pérdidas del ejercicio de actividades continuadas y pérdidas del ejercicio</b>		<b>(63.234)</b>	<b>(10.776)</b>
<b>Pérdidas básicas por acción (euros)</b>	26	<b>(4,295)</b>	<b>(0,949)</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros de Vueling Airlines, S.A. para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007 preparados de conformidad con las NIIF-UE, junto con los cuales deben ser leídas.




Jose L. L. L.



VUELING AIRLINES, S.A.

Estados de Flujos de efectivo  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresado en miles de euros)

	2007	2006
<b>Flujos de efectivo de actividades ordinarias</b>		
Pérdidas del ejercicio antes de impuestos	(63.234)	(10.776)
<i>Ajustes al resultado por:</i>		
Dotación a la amortización	2.095	890
Ingresos de activos financieros	(4.168)	(1.343)
Gastos financieros	20	96
Diferencias de cambio, netas	861	263
Resultados por variaciones de valor de instrumentos financieros	(3.104)	1.422
Otros	290	-
Dotación a (reversión de) las provisiones para riesgos y gastos, neta	10.447	77
<b>Pérdidas de explotación antes de cambios en el capital circulante</b>	(57.083)	(9.371)
Aumento/Disminución en deudores	(3.778)	(2.694)
Aumento/Disminución en existencias	(552)	(429)
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.037	19.774
Aumento/Disminución en otros activos corrientes	(682)	(1.037)
Aumento/Disminución en anticipos de clientes	5.601	1.361
Aumentos de anticipos a proveedores por arrendamiento de aeronaves	(4.508)	(1.284)
Pagos efectuados en provisiones para riesgos y gastos	-	(21)
<b>Efectivo generado de las operaciones</b>	(33.965)	6.299
Intereses pagados	(20)	(96)
Flujo neto por diferencias de cambio	-	(31)
<b>Efectivo neto generado por las actividades ordinarias</b>	(33.985)	6.172
<b>Flujos de caja de actividades de inversión</b>		
Intereses recibidos	-	1.111
Adquisición de inmovilizado material	(2.544)	(1.311)
Aumento de depósitos, fianzas y otros activos no corrientes	(5.990)	(1.851)
Adquisición neta de activos financieros corrientes	22.651	(4.725)
Enajenación de inmovilizado material	339	-
Enajenación de otros activos intangibles	(167)	-
Adquisición de otros activos intangibles	(5.266)	(1.796)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de inversión</b>	9.357	(8.572)
<b>Flujos de caja de actividades financieras</b>		
Ampliación de capital	-	113.099
Procedente de financiación bancaria	-	(5.000)
Adquisición de acciones propias	(1.079)	(57)
<b>Efectivo neto generado por las actividades financieras</b>	(1.079)	108.042
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(25.707)	105.642
Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero de 2007 / 1 de enero de 2006	109.618	3.976
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre ( nota 14)</b>	83.911	109.618

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros de Vueling Airlines, S.A. para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con los cuales deben ser leídas.

*[Handwritten signatures and initials]*

VUELING AIRLINES, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007  
y 2006

(Expresado en miles de euros)

	Ingresos y gastos reconocidos				Pérdidas acumuladas	Total patrimonio Neto			
	Capital	Prima de Emisión	Otras reservas	Acciones propias			Reserva por operaciones de cobertura	Efecto fiscal operaciones de cobertura	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2006</b>	95	29.763	142	(142)	7.297	(2.554)	4.743	(27.474)	7.127
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	(16.508)	-	(16.508)	-	(16.508)
- Derivados financieros	-	-	-	-	-	-	-	(6.810)	(6.810)
- Gastos de emisión de acciones	-	-	-	-	-	2.554	2.554	(2.554)	-
Trasposos a resultados del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	(10.776)	(10.776)
<b>Pérdidas del periodo</b>	-	-	-	-	-	-	-	(10.776)	(10.776)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos en el periodo</b>	-	-	-	-	(16.508)	2.554	(13.954)	(20.140)	(34.094)
Ampliación de capital	55	119.854	-	-	-	-	-	-	119.909
Reclasificación para dotar reserva acciones propias	-	(57)	57	-	-	-	-	-	-
Acciones propias adquiridas	-	-	-	(57)	-	-	-	-	(57)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	150	149.560	199	(199)	(9.211)	-	(9.211)	(47.614)	92.885
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	(13.451)	-	(13.451)	(290)	(13.741)
- Derivados financieros de tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	(63.234)	(63.234)
<b>Pérdidas del periodo</b>	-	-	-	-	-	-	-	(63.524)	(76.975)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos en el periodo</b>	-	-	-	-	(22.662)	-	(22.662)	-	-
Ampliación de capital	14.802	(14.802)	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación para dotar reserva acciones propias	-	(1.079)	1.079	-	-	-	-	-	-
Acciones propias adquiridas	-	-	-	(1.079)	-	-	-	-	(1.079)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	14.952	133.679	1.278	(1.278)	(22.662)	-	(22.662)	(111.138)	14.831

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros de Vueling Airlines, S.A. para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007, preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con los cuales

deben ser leídas.

VUELING AIRLINES, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2007

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Vueling Airlines, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 10 de febrero de 2004, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social está en Barcelona.

La actividad de la Sociedad consiste, básicamente, en la explotación y gestión del negocio del tráfico aéreo regular de transporte de pasajeros, bajo la denominación comercial de Vueling. La Sociedad durante el ejercicio 2007 ha operado en promedio con veinte aeronaves Airbus 320-200.

Los principales accionistas de la Sociedad se detallan en la nota 15. Ninguno de ellos controla de forma unilateral la Sociedad.

(2) Bases de Presentación

Los estados financieros se han formulado a partir de los registros contables de Vueling Airlines, S.A. y se presentan en miles de euros. Estos estados financieros se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Vueling Airlines, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y del resultado de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2006 han sido reclasificados en los presentes estados financieros con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio actual, y facilitar su comparación.

Las cifras difieren de las contenidas en las cuentas anuales para el ejercicio 2007 preparadas de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España (en adelante PCGAE) .En la preparación de los presentes estados financieros del ejercicio 2007, la Sociedad ha modificado los criterios contables, de valoración y de presentación aplicados en dichas cuentas anuales preparadas de acuerdo con PCGAE, detallándose en la nota 30 el impacto de la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 y sobre el resultado del ejercicio anual terminado en dicha fecha.



Tese L.L.L.L.



VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(a) Bases de elaboración de los estados financieros

Estos estados financieros se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

(b) Comparación de la información

Los estados financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de las notas explicativas, además de la cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

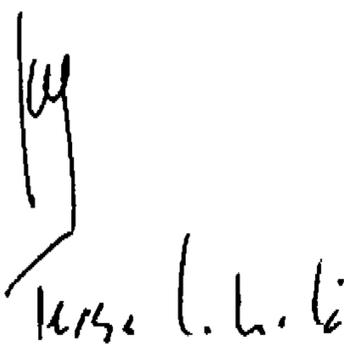
No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

(c) Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF-UE requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. No obstante, los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la misma, asumidas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2007, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación de forma prospectiva en los próximos ejercicios.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(3) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Asimismo, estos estados financieros se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones cuya fecha de entrada en vigor tenga lugar en o con posterioridad al 1 de enero de 2008, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- NIIF 8 "Segmentos de explotación" (ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009).
- NIC 23 (revisada 2007) "Costes por intereses" (a partir del 1 de enero de 2009).

Normas no adoptadas por la UE

- Interpretación CINIIF 13 "Programa de fidelización de clientes".

Los Administradores de la Sociedad no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(a) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, tomando en consideración tanto los recursos financieros disponibles por la Sociedad, como las acciones iniciadas o previstas de naturaleza operativa y comerciales que, enmarcadas en el contexto de una serie de alternativas estratégicas, ha de permitir mejoras significativas en la rentabilidad y en los resultados de la Sociedad, según se describe en la nota 31.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

(b) Transacciones y saldos en monedas distintas del euro

Los estados financieros se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las transacciones en moneda distinta del euro se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda distinta del euro en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

(Continúa)

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda distinta del euro se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda distinta del euro y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro, se reconocen en resultados.

**(c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

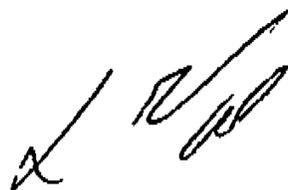
La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	lineal	10
Mobiliario, utillaje y otras instalaciones	lineal	10
Equipos para el proceso de la información	lineal	4
Inversiones en aeronaves arrendadas	lineal	6
Equipos de handling	lineal	10

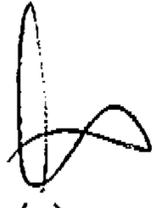
La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable (véase nota 3 (e)).

Tes. L. L. L.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

*Inversiones en activos arrendados*

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles y aeronaves arrendadas a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor entre el de su vida útil y el del contrato de arrendamiento.

(d) Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a aplicaciones informáticas y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas que se han establecido en cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado inmaterial de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 (e).

(e) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

109  
Luz...

Luz...  
1000.1.1.6

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(f) Arrendamientos**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento, principalmente aeronaves y locales de oficinas.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. La sociedad no mantiene arrendamientos financieros hasta el momento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Los incentivos otorgados a la Sociedad por los fabricantes de aeronaves Airbus 320-200 arrendadas se consideran una parte integral del coste del arrendamiento, con independencia de la naturaleza y forma del incentivo o de la fecha de su liquidación. Los incentivos recibidos hasta la fecha consisten en cartas de crédito recibidas que se liquidarán mediante formación de tripulaciones y mecánicos y/o la adquisición de rotables y consumibles necesarios para la operación de las aeronaves. La Sociedad imputa a gastos los servicios recibidos mediante las cartas de crédito, difiriendo su valor como incentivo a lo largo de la vida estimada del arrendamiento.

**(g) Instrumentos financieros:**

**(i) Clasificación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: información a revelar".

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros incluidos en los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo con PCGAE como "Inversiones financieras temporales", han sido designados en dicha fecha como efectivo y otros medios líquidos equivalentes. A excepción de los instrumentos financieros derivados contratados, no existen activos clasificables en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero es objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

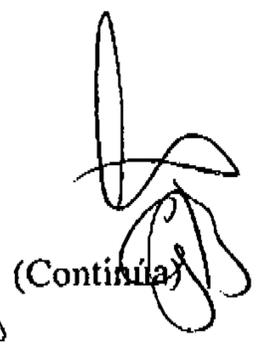
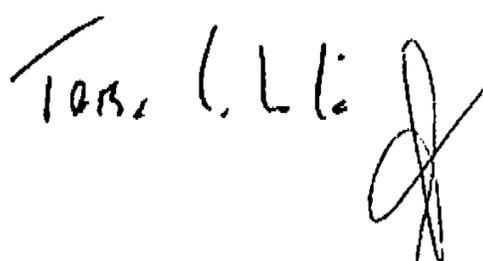
Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. No obstante, las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste.

(v) Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.



TORRES, L. L. L.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(vi) Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

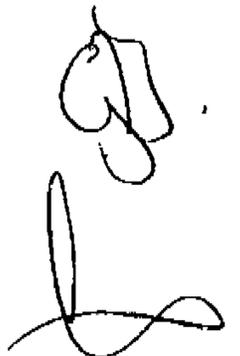
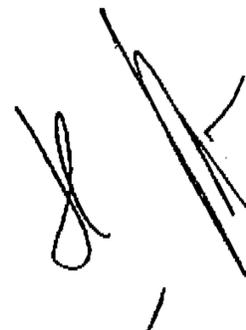
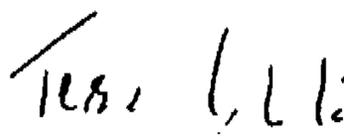
(vii) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

**(h) Contabilidad de derivados financieros y operaciones de cobertura**

La Sociedad registra los instrumentos financieros derivados a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas producidas como consecuencia del registro posterior a valor razonable de los instrumentos financieros derivados se incluyen inmediatamente en la cuenta de resultados como resultados financieros. No obstante, cuando un instrumento financiero derivado se registra mediante contabilidad de cobertura, el reconocimiento de dichas pérdidas o ganancias dependerá de la naturaleza de lo cubierto tal como se indica en los párrafos siguientes.

La Sociedad realiza coberturas de flujos de efectivo correspondientes a riesgos de divisa y de precio de materias primas. La Sociedad ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio como coberturas del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

Dado que son coberturas de flujos de efectivo, la Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros. La parte de la cobertura eficaz, se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados en que se registra la transacción cubierta.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

Si la Sociedad revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

(i) Existencias

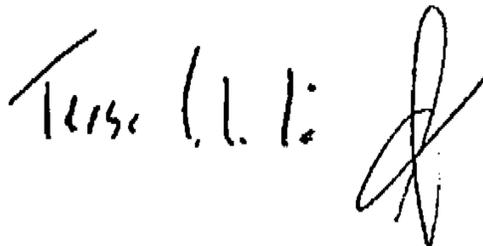
Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos se asigna a las distintas unidades en existencia mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.



Tercera (1.1.12)



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(j) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividades de explotación y a los intereses recibidos como actividades de inversión.

(k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2007.

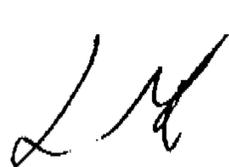
(l) Capital Social

Las acciones se clasifican como patrimonio neto en el caso de no ser reembolsables y, adicionalmente, de que la concesión de dividendos a favor de las mismas sea discrecional a decisión de la Sociedad.

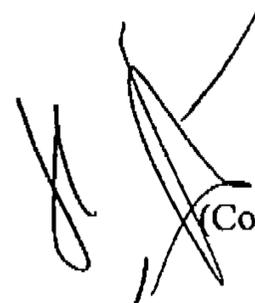
Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueba en Junta General de Accionistas su reparto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de cualquier instrumento del patrimonio, se contabilizan como una deducción del patrimonio, por su importe neto de cualquier incentivo o efecto fiscal relacionado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad. La contraprestación pagada o recibida se reconocerá directamente como una minoración del patrimonio, neta de su efecto fiscal.



Teresa L. L. L.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(m) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando la Sociedad se encuentra comprometida de forma demostrable al extinguir la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de jubilación. La Sociedad se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas.

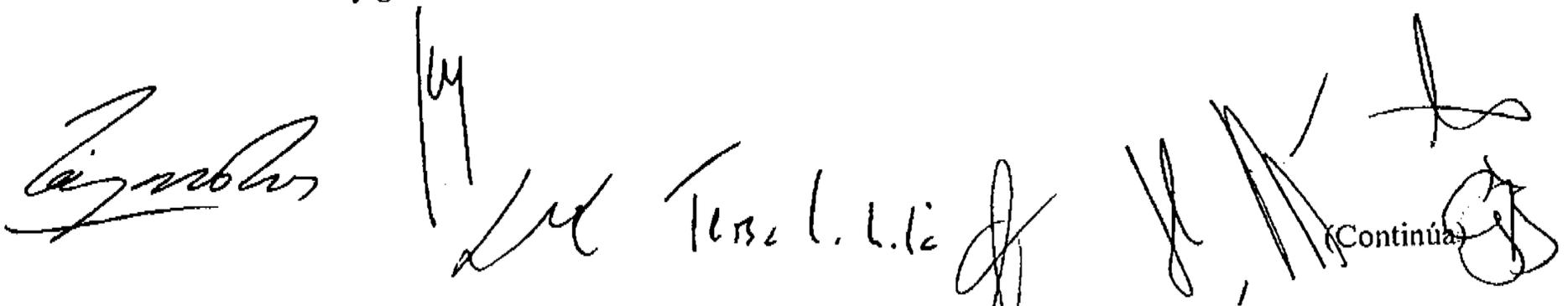
Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no tiene decisión tomada sobre ceses de actividad de sus trabajadores que pudiese suponer la necesidad de registro de los compromisos anteriormente mencionados.

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones calculadas por la Sociedad no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

 Several handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. From left to right, there is a large signature, a vertical line, a signature, the text 'Teresa L. L. L.', another signature, a signature, and a signature with a circular stamp. The word '(Continúa)' is written in the bottom right corner.

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

*Provisiones por mantenimiento periódico de aeronaves*

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el alquiler de las aeronaves, éstas deberán encontrarse en perfectas condiciones de uso en la fecha en que sean devueltas a la sociedad arrendadora. La Sociedad debe asumir los costes del mantenimiento programado en las aeronaves arrendadas, con independencia de que siga arrendando la aeronave.

La Sociedad registra el gasto incurrido por el mencionado compromiso en función de las horas/ciclos de vuelo. El importe de la provisión por mantenimiento de aeronaves se calcula de acuerdo con el programa de mantenimiento aprobado y en función de las horas /ciclos de vuelo o días transcurridos y sobre la base del coste estimado para la próxima revisión programada. Las variaciones en las provisiones por mantenimiento derivadas de cambios en el importe o en la estructura temporal de los desembolsos, se registran en la cuenta de resultados de forma prospectiva.

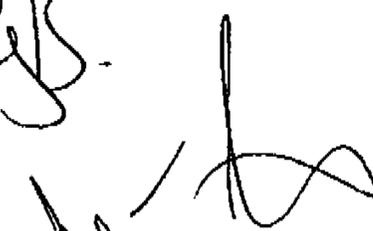
(o) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Respecto a los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios de transporte aéreo y dado que los billetes adquiridos no son reembolsables, la Sociedad reconoce el ingreso cuando se ha producido el vuelo correspondiente al billete vendido, con independencia de que el pasajero haya usado el servicio. El importe recibido de los clientes a cuenta de vuelos futuros se reconoce como anticipos de clientes hasta la prestación del servicio.



Tea L. L. L. L.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

Otros ingresos tales como emisión de billetes, catering a bordo, exceso de equipajes, cambios de nombres en billetes o servicios telefónicos son facturados de forma independiente y cobrados en el momento de la prestación del servicio, por lo que se reconocen como ingreso en dicho momento.

(p) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

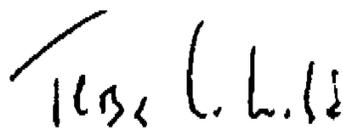
El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Las diferencias temporarias imponibles se han reconocido en todos los casos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos o por bases imponibles negativas y deducciones fiscales, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales aplicar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(i) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Dado que la Sociedad ha iniciado sus operaciones en el ejercicio 2004 y no habiéndose alcanzado beneficios, no se registrarán activos por impuestos diferidos hasta que la Sociedad haya alcanzado beneficios y exista evidencia convincente de que se obtendrá suficiente ganancia fiscal para poder utilizar los saldos no registrados. Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(ii) Compensación y clasificación

La Sociedad compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos al existir un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal.

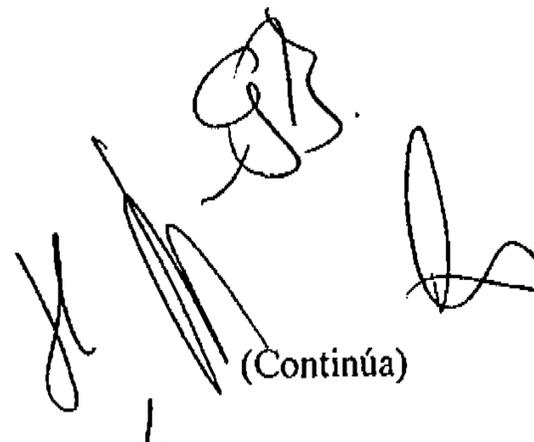
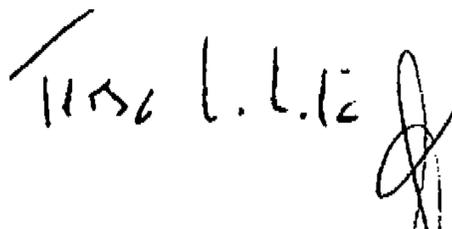
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(q) Compromisos con empleados

Obligaciones por pensiones

La Sociedad ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de aportación definida.

La Sociedad registra las contribuciones a realizar al plan de aportación definida a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados. La Sociedad tiene externalizados estos compromisos según se estipula en la normativa vigente (véase nota 23).



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

**Compensaciones basadas en acciones:**

Asimismo con fecha 22 de Junio de 2007, la Junta General de Accionistas aprobó tres nuevos planes de incentivos, "Plan SAR", "Plan de Creación Valor", y un "Plan para Determinados Empleados Estratégicos, cuya retribución también está basada en acciones de la propia Sociedad (véase nota 17(b) y 23)

De acuerdo con las características del plan, los derechos sobre los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan cuando los empleados completan un determinado periodo de permanencia y se producen ciertos eventos contemplados en el plan. Los servicios recibidos se reconocen como un gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devengan con abono a provisiones para riesgos y gastos. El devengo se produce en base a la mejor estimación que hace la Sociedad de los empleados que obtendrán el derecho y la probabilidad que se produzcan los eventos.

**(r) Información financiera por segmentos**

Un segmento del negocio es un componente identificable por la Sociedad que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la Sociedad.

Un segmento geográfico es un componente identificable por la Sociedad que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

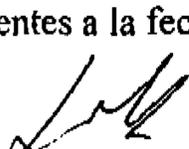
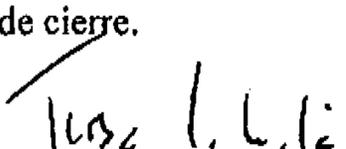
Los Administradores de la Sociedad consideran que la actividad de la misma se desarrolla dentro de un único segmento de actividad y geográfico.

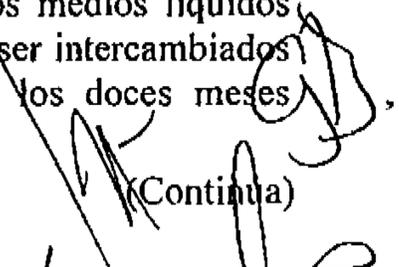
**(s) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que los estados financieros sean aprobados.

(t) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

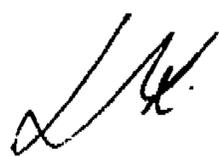
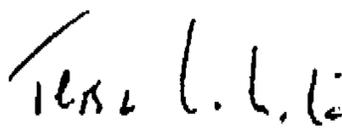
Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones la Sociedad, se reconocen como activos.

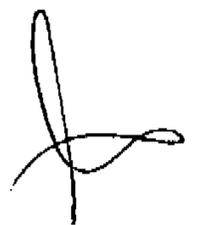
(4) Información Financiera por Segmentos

La Sociedad se encuentra organizada internamente en un único segmento de negocio y geográfico por lo que no se incluye información financiera por segmentos.







(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

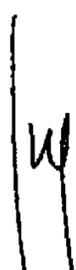
**(5) Inmovilizado Material**

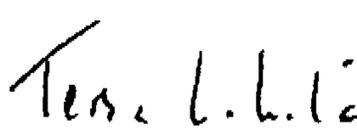
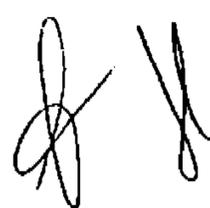
La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2007 y 2006 han sido los siguientes:

	Miles de euros					Total
	Instalaciones técnicas	Mobiliario, utillaje y otras instalaciones	Equipos para proceso de la información	Inversiones en aeronaves alquiladas	Equipos de handling	
<b>Coste</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	285	1.009	892	716	427	3.329
Altas	580	713	289	906	56	2.544
Bajas	-	-	(486)	-	-	(486)
Trasposos	-	-	(95)	-	-	(95)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	865	1.722	600	1.622	483	5.292
<b>Amortización</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(37)	(184)	(219)	(383)	(50)	(873)
Gastos por amortización	(68)	(162)	(103)	(617)	(74)	(1024)
Bajas	-	-	147	-	-	147
Trasposos	5	44	11	(44)	(5)	11
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(100)	(302)	(164)	(1.044)	(129)	(1.739)
<b>Saldos netos</b>						
Al 31 de diciembre de 2006	248	825	673	333	377	2.456
Al 31 de diciembre de 2007	765	1.420	436	578	354	3.553

A 31 de diciembre de 2007 no existe inmovilizado afecto a garantías, bienes fuera de uso ni inmovilizado material totalmente amortizado.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(6) Activos Intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos intangibles, que corresponden exclusivamente a aplicaciones informáticas, durante los ejercicios 2007 y 2006 ha sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Coste</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.743
Altas	5.266
Bajas	(167)
Trasposos	<u>95</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>7.937</u>
<b>Amortización</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>(546)</u>
Gastos por amortización	(1.071)
Bajas	-
Trasposos	<u>(11)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>(1.628)</u>
<b>Saldos netos</b>	
Al 31 de diciembre de 2006	<u>2.197</u>
Al 31 de diciembre de 2007	<u>6.309</u>

No existen activos generados internamente activados. La Sociedad no tiene activos intangibles de vida indefinida.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Terc. C. h. i. e

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(7) Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene arrendados a terceros 24 Airbus 320-200 en régimen de arrendamiento operativo. Todos los arrendamientos han sido pactados en dólares estadounidenses.

Un resumen de las características más relevantes de los contratos es como sigue:

Contrato	<u>Fecha de terminación del contrato</u>
Aeronave nº 1	enero-12
Aeronave nº 2	junio-10
Aeronave nº 3	mayo-08
Aeronave nº 4	junio-09
Aeronave nº 5	marzo-11
Aeronave nº 6	abril-11
Aeronave nº 7	octubre-11
Aeronave nº 8	noviembre-11
Aeronave nº 9	diciembre-11
Aeronave nº 10	febrero-12
Aeronave nº 11	febrero-14
Aeronave nº 12	marzo-14
Aeronave nº 13	marzo-14
Aeronave nº 14	abril-14
Aeronave nº 15	marzo-16
Aeronave nº 16	octubre-14
Aeronave nº 17	febrero-13
Aeronave nº 18	abril-13
Aeronave nº 19	febrero-15
Aeronave nº 20	febrero-15
Aeronave nº 21	junio-13
Aeronave nº 22	octubre-13
Aeronave nº 23	noviembre-15
Aeronave nº 24	septiembre-15

El coste medio mensual de alquiler de una aeronave es de 345 miles de dólares USA (aproximadamente 265 miles de euros convertidos al tipo de cambio de cierre).

Algunos de los contratos contienen condiciones financieras a cumplir a lo largo de la duración de los mismos, condicionando el cumplimiento de las mismas al importe de los depósitos a mantener con el arrendador (véase nota 8).

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Algunos de los contratos incluyen un incentivo otorgado por el arrendador mediante el cual éste se compromete a otorgar una carta de crédito a la Sociedad por un importe pendiente de compensación al 31 de diciembre de 2007 de 2.660 miles de euros, para su utilización en formación de tripulaciones y mecánicos y/o la adquisición de rotables y consumibles necesarios para la operación de las aeronaves arrendadas. Estos incentivos se refieren a aeronaves para las que se ha comprometido el arrendamiento.

Además de los arrendamientos por aeronaves, la Sociedad tiene contratos por arrendamientos operativos de edificios y coches.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Cuotas mínimas por arrendamiento flota	63.698	37.460
Otros pagos en arrendamientos	2.127	899
	<u>65.825</u>	<u>38.359</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables denominados en dólares USA y convertidos a euros al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta un año	66.126	46.889
Entre uno y cinco años	215.329	159.707
Más de cinco años	48.846	14.888
	<u>330.301</u>	<u>221.484</u>

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Teresa L.L.G.*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

(Continúa)

*Signature*

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(8) Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Otros activos financieros		
Depósitos, fianzas y otros activos financieros no corrientes	11.700	5.710
Anticipos a proveedores por arrendamiento de aeronaves	14.200	9.692
	<u>25.900</u>	<u>15.402</u>
<b>Total no corriente</b>		
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	-	17.000
Instrumentos financieros derivados (nota 9)		-
Instrumentos derivados	2.268	24
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	910	3.543
	<u>3.178</u>	<u>20.567</u>
<b>Total corriente</b>		

Los anticipos a proveedores de aeronaves corresponden al importe entregado por la Sociedad a los mismos y que será recuperado, una vez la Sociedad haya atendido a sus compromisos de mantenimiento periódico de las aeronaves, de acuerdo con lo acordado en contrato. Las fianzas a largo plazo corresponden en su mayor parte a las entregadas en los mencionados contratos de alquiler. Los importes registrados y a recuperar denominados en dólares USA y convertidos a euros al tipo de cambio de cierre, son como siguen:

	Miles de euros	
	2007	2006
Anticipos a proveedores por arrendamiento de aeronaves	14.200	9.692
Fianzas y depósitos por arrendamiento de aeronaves	6.960	5.096
	<u>21.160</u>	<u>14.788</u>

*[Handwritten signature]*

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

El vencimiento estimado de estos saldos es el siguiente:

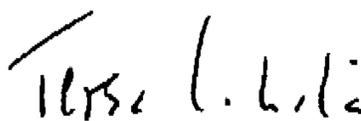
	Miles de euros	
	2007	2006
Entre uno y cinco años	16.928	14.788
Más de cinco años	4.232	-
	<u>21.160</u>	<u>14.788</u>

(9) Inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos financieros derivados

El detalle de las inversiones la Sociedad y su clasificación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.07	31.12.06
<i>Activos financieros corrientes</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>	2.268	24
<b>Total inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos financieros derivados</b>	<u>2.268</u>	<u>24</u>
<i>Pasivos financieros corrientes</i>		
Instrumentos financieros derivados	22.672	9.220
Instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados	-	860
<b>Total pasivos financieros al valor razonable con cambios en Resultados</b>	<u>22.672</u>	<u>10.080</u>







(Continúa)



**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

El importe de los activos y pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura es como sigue:

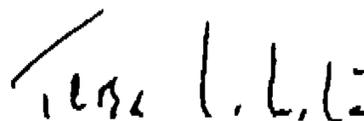
Clases de activos/ pasivos	Tipo de cobertura	Miles de euros
Instrumentos financieros derivados Seguros de cambio	Flujo de efectivo	22.672

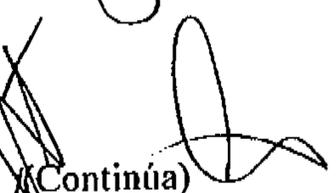
Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	Importe nominal	Miles de euros	
		Valores razonables Activos	Pasivos
Derivados mantenidos para negociar <i>Derivados sobre materias primas</i> Collars	23.021 mT	2.268	-
Total derivados contratados en mercados no organizados mantenidos para negociar		<u>2.268</u>	<u>-</u>
Derivados de cobertura <i>Coberturas del flujo de efectivo</i> Derivados de tipo de cambio (forwards)	333.600 miles \$US	-	22.672
Total derivados de cobertura (nota 8)		<u>-</u>	<u>22.672</u>
Menos parte no corriente		-	-
Total corriente		<u>2.268</u>	<u>22.672</u>

La Sociedad utiliza las valoraciones de los derivados sobre divisa y materias primas obtenidas de la contraparte. No obstante, realiza verificaciones sobre los valores obtenidos en las valoraciones de derivados sobre divisas.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Coberturas de los flujos de efectivo

Para gestionar sus riesgos de cambio, la Sociedad utiliza seguros de cambio. Todos los contratos de seguro sobre tipos de cambio son eficaces como coberturas del flujo de efectivo. El periodo en el cual se espera que ocurran esos flujos es de enero 2008 hasta julio de 2009. El importe detráido del patrimonio para pasar a formar parte del coste de adquisición asciende a 22.672 miles de euros (menos coste). La variación acumulada del valor razonable de los seguros de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2007 es de 22.662 miles de euros.

(10) Impuesto sobre las Ganancias

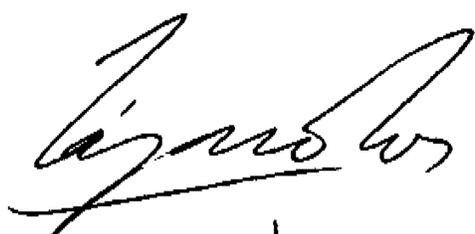
La Sociedad inicio su actividad en el ejercicio 2004, presentando perdidas hasta este ejercicio, un detalle de los impuestos diferidos activos no registrados es como sigue:

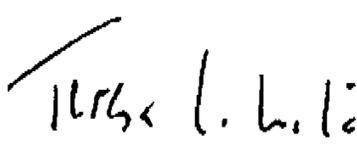
	Miles de euros	
	2007	2006
Créditos por pérdidas a compensar	34.585	11.333
Total	34.585	11.333

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar son los que siguen

Año	Miles de euros	
	Base imponible	Cuota pendiente
2004	9.608	2.882
2005	16.711	5.013
2006	8.556	2.567
2007	69.076	20.723
	103.951	31.185

La Sociedad tiene 15 periodos fiscales a partir del primer ejercicio con base imponible positiva para compensar las bases imponibles negativas anteriormente indicadas.






(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. La Dirección de la Sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

(11) Existencias

Corresponden principalmente a recambios para las aeronaves.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 no se han producido deterioros de valor de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

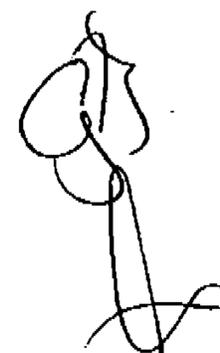
(12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.498	668
Anticipos a empleados	22	279
Otros créditos		
- Administraciones Públicas deudoras	321	1.082
- Otros	4.008	2.042
<b>Total corriente</b>	<b>7.849</b>	<b>4.071</b>




Tena l. 412

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(13) Otros activos corrientes

El saldo corresponde a pagos efectuados por la Sociedad por anticipado de costes periodificables.

(14) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Caja y bancos	40.447	19.668
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	43.464	89.950
	83.911	109.618

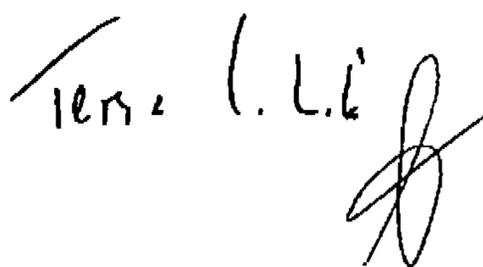
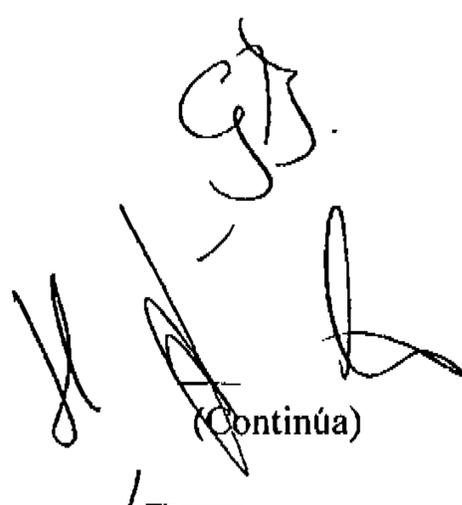
El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito está de acuerdo con el mercado financiero y el plazo medio de vencimiento de estos depósitos es de 90 días.

Los depósitos y fianzas constituidos a corto plazo contienen 22.953 millones de euros que corresponden a pagarés e imposiciones a plazo fijo que se encontraban pignorados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad en relación a avales bancarios recibidos.





Irene L.L.

(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

(15) Patrimonio Neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Con fecha 22 de Junio de 2007, la Junta General de Accionistas aprobó el aumento del capital con cargo a prima de emisión por importe de 14.802 miles de euros, mediante el incremento en 0,99 euros por acción del valor nominal de la totalidad de las 14.952.259 acciones ordinarias que representa el capital suscrito de la Sociedad. En consecuencia, dicho valor nominal se vió aumentado de 0,01 a 1 euro por acción, quedando el capital suscrito resultante fijado en 14.952 miles de euros.

La totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad se encuentran íntegramente suscritas, desembolsadas y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continúo de las bolsas españolas.

De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, al 31 de diciembre de 2007, los accionistas con una participación superior a un 10% del capital social son los siguientes:

<u>Accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Inversiones Hemisferio, S.L. (Grupo Planeta)	26,84 %

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución, excepto por un importe de 113.467 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

(c) Otras reservas

Reserva legal

La reserva legal debe dotarse de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene dotada esta reserva al no haberse producido beneficios desde su constitución.

Reserva para acciones propias

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad posee 224.776 acciones propias lo que supone un 1,5% de su capital social.

La reserva constituida para acciones en cartera adquiridas por la Sociedad no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

Distribución de resultados

La distribución de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, aprobada por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2007 ha sido la de traspasar la totalidad de la pérdida del ejercicio a pérdidas acumuladas.

(16) Provisiones por Prestaciones a los Empleados

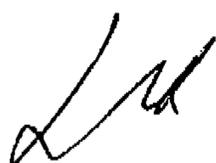
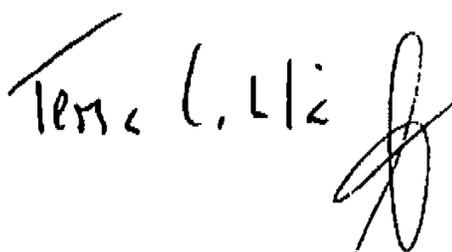
(a) Plan de aportación definida

La Sociedad tiene contratado un plan de aportación definida con determinados empleados (véase nota 3(q)).

(b) Pagos basados en acciones

Asimismo con fecha 22 de Junio de 2007, la Junta General de Accionistas aprobó tres nuevos planes de incentivos, "Plan SAR", "Plan de Creación Valor", y un "Plan para Determinados Empleados Estratégicos", cuya retribución también está basada en acciones de la propia Sociedad (véase nota 3(q) y 23).





(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

**(17) Provisiones**

El detalle y movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de euros		
	Provisión para mantenimiento programado	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2006	6.851	1.077	7.928
Dotaciones	7.373	2.194	9.567
Trasposos	410	-	410
Aplicaciones	(709)	(1.065)	(1.774)
Al 31 de diciembre de 2007	<u>13.925</u>	<u>2.206</u>	<u>16.131</u>

**(a) Provisión para mantenimiento programado de aeronaves**

La "Provisión para mantenimiento programado de aeronaves" recoge la estimación de los costes comprometidos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio para cubrir las revisiones de aeronaves futuras programadas por el constructor y aprobadas por la Dirección General de Aviación Civil, a realizar durante el periodo de alquiler y antes de la devolución de cada aeronave, según se estipula en los contratos de arrendamiento. La dotación del ejercicio ha sido registrada con cargo al epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de resultados del ejercicios 2007.

**(b) Otras provisiones, contingencias y compromisos**

	Saldo a 31/12/2007	Saldo a 31/12/2006
Sanciones comunicadas por Entidades Públicas	986	1.077
Aeroportuarias	559	-
Importes en disputa con Acreedores	160	-
Planes de incentivos (nota 3(q))	501	-
Otras	<u>2.206</u>	<u>1.077</u>

"Otras" incluye varios programas de fidelización de clientes que cubre los derechos otorgados a clientes en concepto de regalos o puntos transformables en billetes de vuelo.

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(18) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Dirección de la Sociedad a través de políticas establecidas al respecto, trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir riesgos de mercado.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas establecidas por la Dirección de la Sociedad. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

(i) Riesgo de mercado

*Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, en dólares. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, como la compra de combustible o los gastos de arrendamientos operativos de aeronaves.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras denominadas en dólares, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo. El Departamento Económico Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en dólares usando contratos externos a plazo.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir un porcentaje definido que varía en función del vencimiento de los flujos de divisa. Dentro de la gestión del presupuesto la Sociedad es capaz de determinar con alto grado de precisión las fechas de los pagos futuros en dólares. Así la práctica totalidad de los pagos proyectados en dólares califica como compromisos en firme o transacciones previstas altamente probables a efectos de contabilidad de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2007 la exposición prevista de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio para los años 2008 y 2009 corresponde a una posición en US\$ de 333.600 miles. El 72 % de la exposición en dólares prevista para el ejercicio 2008 esta cubierta con contratos correspondientes a seguros de cambio (forwards). El valor razonable a 31 de diciembre de 2007 de los derivados de tipo de cambio es negativo y asciende a 22.672 miles de euros.

  
104



Teresa L. L. L. 



  
(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

*Riesgo de precio*

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo del precio del combustible de aviación. La Sociedad tiene contratados instrumentos derivados sobre las materias primas que constituyen los principales componentes del fuel para cubrir el riesgo de fluctuaciones de precios futuros.

La política de gestión del riesgo de precio consiste en cubrir un porcentaje definido de uno de los principales componentes del fuel. El valor razonable a 31 de diciembre de 2007 de los derivados utilizados para cubrir el riesgo del precio es positivo y asciende a 2.268 miles de euros.

(ii) Riesgo de crédito

Con excepción de las operaciones realizadas para cubrir el riesgo de tipo de cambio y los saldos a cobrar con los proveedores de aeronaves (véase nota 8), la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones con derivados sobre divisa solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo o por medio de tarjetas de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

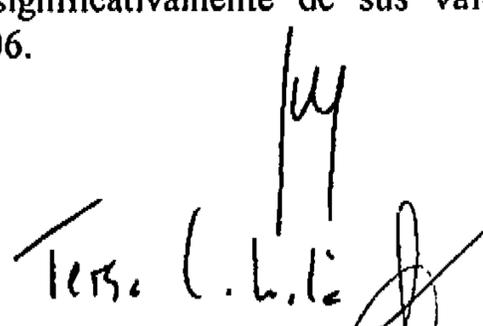
La Sociedad mantiene activos remunerados a corto plazo invertidos en repos con una rentabilidad de acuerdo con el mercado financiero. Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades ordinarias de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés sobre sus pasivos es poco relevante, dado su bajo nivel de endeudamiento.

Los valores contables de las diferentes clases de activos y pasivos financieros de la Sociedad no difieren significativamente de sus valores razonables a 31 de diciembre de 2007 y 2006.




Terc. C. L. L. C.





(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(19) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 su composición es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Proveedores	45.223	29.037
Acreeedores por prestación de servicios	17.418	7.619
Otras deudas no comerciales		
Administraciones públicas	1.699	1.546
Remuneraciones pendientes de pago	1.415	516
	65.755	38.718

Dichos importes incluyen 17.230 miles de euros que corresponden a saldos a pagar denominados en dólares USA.

(20) Anticipos de clientes

El saldo corresponde a los importes cobrados por anticipado de los billetes vendidos cuya prestación de servicio está pendiente a la fecha de cierre del balance de situación.

(21) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2007.

(22) Ingresos Ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos por prestación de servicios (Tarifas)	234.161	166.914
Ingresos por prestación de otros servicios	128.115	68.143
Otros ingresos	397	470
	362.673	235.526

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Los ingresos por prestaciones de otros servicios corresponden a los cargos cobrados por la Sociedad por conceptos tales como emisión de los billetes y servicio telefónico, cambios de nombre en los billetes, catering a bordo, excesos de equipaje y otros servicios residuales.

(23) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2007 y 2006, es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Sueldos, salarios y asimilados	39.076	18.624
Aportación definida a planes de pensiones ( nota 3(q))	100	14
Otras cargas sociales	7.754	4.501
Plan Incentivos Empleados ( nota 3(q))	160	-
	<u>47.090</u>	<u>23.139</u>

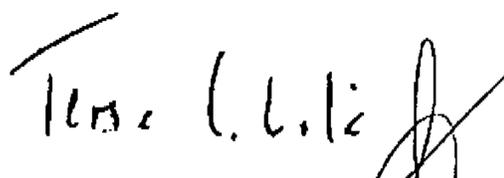
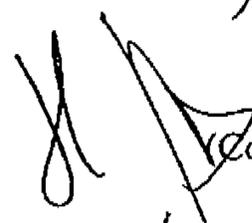
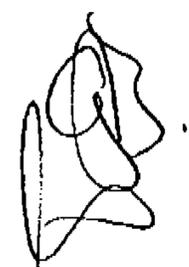
El número de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2007 y 2006, desglosado por categorías, es como sigue:

	2007 Hombres	2007 Mujeres	2007 Total	2006 Total
Pilotos	194	3	197	104
Auxiliares de vuelo	117	250	367	238
Personal de asistencia de aeropuerto	180	26	206	86
Personal de mantenimiento	85	11	96	67
Personal de soporte de operaciones	23	27	50	34
Personal de soporte administrativo	23	52	75	64
Personal de ventas	56	63	119	44
	<u>678</u>	<u>432</u>	<u>1.110</u>	<u>637</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la plantilla de la Sociedad asciende a 1.316 y 815 empleados, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 el número de administradores era de 8 hombres y 1 mujer, siendo hombres la totalidad de altos directivos.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(24) Otros Gastos

El detalle de otros gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Servicios de asistencia en tierra de pasajeros	37.437	28.871
Tasas de aterrizaje y aeropuerto	42.022	24.284
Reparaciones y conservación de aeronaves	23.469	12.329
Servicios bancarios	3.867	3.084
Servicios de control aéreo	33.805	18.717
Servicios de profesionales independientes	14.522	9.572
Primas de seguros	4.583	3.754
Publicidad y propaganda	25.226	12.715
Plataforma de internet	3.709	2.437
Otros gastos	20.725	9.767
Servicio de Catering	4.414	2.421
	<u>213.779</u>	<u>127.951</u>

(25) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos financieros de otros activos financieros	4.168	1.343
Diferencias positivas de cambio	4.112	402
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>8.280</b>	<b>1.745</b>
Resultados netos de ajustes a valor razonable de:		
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar, beneficios	3.104	-
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar, pérdidas	-	(1.422)
<b>Total resultados por variaciones de valor razonable de instrumentos financieros</b>	<b>3.104</b>	<b>(1.422)</b>
Gastos financieros de deudas con entidades de crédito	(20)	(96)
Diferencias negativas de cambio	(4.973)	(665)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(4.993)</b>	<b>(761)</b>
<b>Total ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b><u>6.391</u></b>	<b><u>(438)</u></b>

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(26) Pérdidas por Acción(a) Básicas

Las pérdidas básicas por acción se calculan dividiendo la pérdida del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las pérdidas básicas por acción es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Pérdidas del ejercicio (miles de euros)	63.234	10.776
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	<u>14.723.709</u>	<u>11.352.426</u>
Pérdidas básicas por acción (euros)	<u>4.295</u>	<u>0,949</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	14.737.765	9.500.000
Efecto de las acciones emitidas en 17.2.2006	-	1.736.876
Efecto de las acciones emitidas en 23.6.2006	-	68.027
Efecto de las acciones emitidas en 30.11.2006	-	282.164
Efecto de la acciones propias adquiridas	<u>(14.056)</u>	<u>(234.641)</u>
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>14.723.709</u>	<u>11.352.426</u>

(b) Diluidas

Las pérdidas diluidas por acción se calculan ajustando las pérdidas del ejercicio atribuibles a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Los derechos sobre acciones descritos en la nota 16(b) no son dilusivos al no haber obtenido beneficios la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2007 y 2006, no existen efectos dilusivos que afecten a las pérdidas por acción

(27) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

No se han producido transacciones ni existen saldos a cierre de los ejercicios 2007 y 2006 con partes vinculadas.

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

El personal clave de la dirección forma parte del Consejo de Administración de la misma.

No existen anticipos y créditos concedidos a los Administradores de la Sociedad.

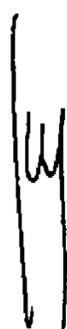
Algunos de los Administradores de la Sociedad, poseen acciones en la misma. El total de las acciones de la Sociedad poseídas por estos Administradores es de 1.753.670.

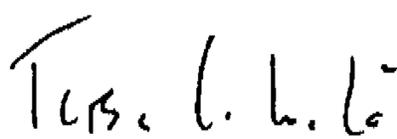
Las remuneraciones recibidas por los Administradores de la Sociedad son las siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Retribuciones a corto plazo	483	433
Otras prestaciones	-	34
<b>Total Administradores de la Sociedad</b>	<b>483</b>	<b>467</b>

(28) Hechos Posteriores

En enero de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado nombrar a Lars Nygaard como nuevo consejero delegado.







(Continúa)




**VUELING AIRLINES**  
**Notas a los Estados Financieros**

(29) Compromisos y Pasivos Contingentes

Las aeronaves comprometidas para su alquiler futuro al 31 de diciembre de 2007 y los pagos a realizar por el alquiler de las mismas denominados en dólares USA y convertidos al tipo de cambio de cierre tienen el siguiente detalle:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
Número de aeronaves	1	4
		<u>Miles de euros</u>
Hasta un año		66.126
Entre uno y tres años		174.535
Más de tres años		<u>89.640</u>
		<u>330.301</u>

Pasivos contingentes

Notificaciones de incumplimiento ("infringement notices") del Aeropuerto Paris - Charles de Gaulle (CDG), por supuestas violaciones de la normativa sobre contaminación acústica

Existen ciertas notificaciones de incumplimiento ("infringement notices") incoadas por la Autoridad de Control de la Contaminación Acústica Aeroportuaria ("Autorité de Contrôle des Nuisances Sonores Aéroportuaires") como consecuencia del incumplimiento de la normativa sobre contaminación acústica. La Sociedad ha realizado una provisión dentro del epígrafe de "provisiones para riesgos y gastos", sobre la base de cálculos estimados que suele imputar el Aeropuerto de Paris para casos similares.





Tras L. L. L.





(Continúa)



**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

Procedimiento sancionador nº 08A001/659/2006 – AS2 incoado a instancia de la Agencia Catalana del Consumo

Con fecha 20 de octubre de 2006, se notificó a la Sociedad un acuerdo de incoación de expediente sancionador dictado el 28 de septiembre de 2006 por el Jefe de Servicios de Normativa y Procedimiento de la Agencia Catalana del Consumo. En dicho acuerdo, se relacionan cinco cargos con supuestas infracciones de varias disposiciones de la normativa de consumo de disciplina de mercado, relativas, entre otras cosas, a la información facilitada a los pasajeros, al idioma de los documentos de viaje, a la publicidad realizada por la Sociedad y a las cláusulas de las condiciones generales de contratación. Este expediente fue iniciado como consecuencia de una campaña de inspección y control de mercado de las compañías de transporte aéreo de personas, realizada durante el periodo de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2006.

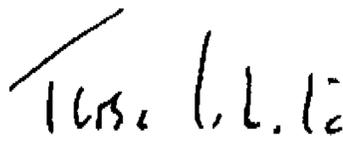
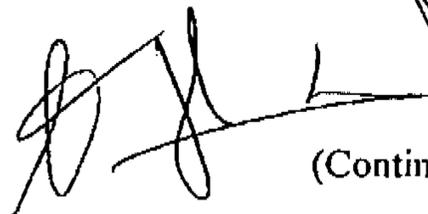
Teniendo en cuenta las particularidades de la legislación aplicable y dado que el procedimiento se encuentra en una fase muy preliminar, es difícil realizar en este momento una valoración precisa de los riesgos que éste supone. El margen teórico de la posible sanción podría situarse entre 33 miles euros y 640 miles de euros. Parece poco probable que la sanción pueda exceder el límite máximo señalado en el inciso anterior. Incluso, podría afirmarse que sería más probable que la sanción final, en su caso, se situase en una horquilla comprendida entre los 6 miles de euros y los 69 miles de euros. La Sociedad con fecha 8 de noviembre de 2006 ha presentado alegaciones sobre el Pliego de Cargos, sin haber obtenido respuesta alguna a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, de la resolución de los procedimientos mencionados anteriormente surjan pasivos para la Sociedad que pudieran resultar relevantes.

Expedientes sancionadores incoados por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Expediente sancionador incoado por AENA con fecha 30 de noviembre de 2007 y notificado el 23 de enero de 2008 por la presunta operación irregular de vuelos sin respetar las franjas horarias asignadas en ciertos vuelos durante los meses de marzo a julio de 2007. La Sociedad ha presentado un escrito de alegaciones al acuerdo de inicio del expediente sancionador. La Sociedad ha incluido por este expediente una provisión dentro del epígrafe "provisiones para riesgos y gastos", sobre la base de cálculos estimados que suele imputar AENA para casos similares.



(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

(30) Aplicación de las NIIF-UE

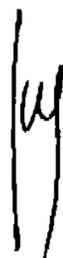
El ejercicio 2005 fue el primer ejercicio en el que la Sociedad presentó sus estados financieros conforme a NIIF-UE, la fecha de transición a las NIIF-UE es la fecha de inicio de actividad de la sociedad.

(a) Conciliación entre NIIF-UE y principios contables locales

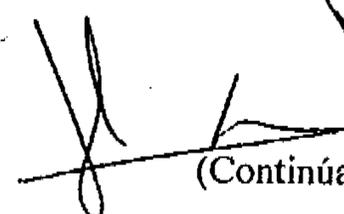
Seguidamente, se presenta la conciliación de los saldos del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como la correspondiente al resultado de los ejercicios 2007 y 2006, considerándose como ajustes los cambios con origen en los criterios de valoración y políticas contables modificados por la nueva normativa y como reclasificaciones los cambios con origen en la presentación de los estados financieros.

La conciliación a 31 de diciembre de 2007 y 2006 del patrimonio neto según PCGAE con el patrimonio neto que resulta de aplicar las NIIF-UE es como sigue:

Descripción en nota	Miles de euros	
	31.12.07	31.12.06
Patrimonio según PCGAE	43.895	125.290
Ajustes por adaptación a NIIF-UE:		
Cancelación de ajustes por periodificación y gastos de establecimiento	i) (2.270)	(3.475)
Cancelación de gastos directos de emisión de acciones	ii) (4.823)	(7.342)
Cancelación del crédito fiscal por bases imponibles negativas	iii) -	(11.333)
Reconocimiento de derivados financieros por su valor razonable	iv) (20.692)	(10.056)
Recálculo de provisiones por mantenimiento	v) -	-
Reclasificación de Acciones Propias	(1.278)	(199)
Patrimonio según Estados Financieros NIIF-UE	14.832	92.885





(Continúa)



**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

La conciliación del resultado presentado según los PCGAE para los ejercicios 2007 y 2006 con la cuenta de resultados según NIIF-UE es la sigue:

	Descripción en nota	Miles de euros	
		31.12.07	31.12.06
Pérdidas del ejercicio según PCGAE		(81.395)	(7.512)
Ajustes por adaptación a NIIF-UE:			
Cancelación de ajustes por periodificación y gastos de establecimiento	i)	2.560	1.421
Cancelación de gastos directos de emisión de acciones		350	203
Cancelación del crédito fiscal por bases imponibles negativas	ii)	11.333	(2.121)
Reconocimiento de derivados financieros por su valor razonable	iii)	3.104	(1.422)
Recálculo de provisiones por mantenimiento	iv)	-	(1.694)
Otros ajustes		814	349
Pérdidas según Estados Financieros NIIF-UE		(63.234)	(10.776)

Las diferencias más significativas producidas sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2007 y 2006, y sobre los resultados de los ejercicios 2007 y 2006 como consecuencia de la aplicación de las NIIF-UE, han sido las siguientes:

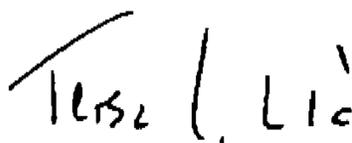
i) Cancelación de ajustes por periodificación y gastos de establecimiento

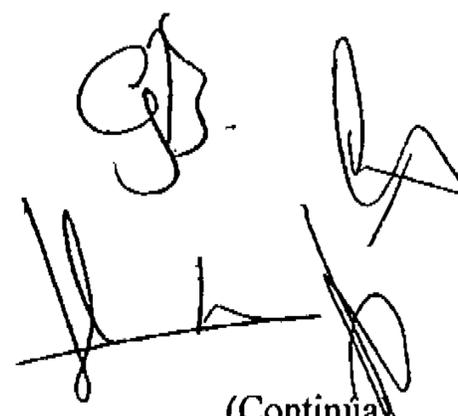
La Sociedad ha revertido con cargo a resultados del respectivo año parcialmente los ajustes por periodificación y los gastos de primer establecimiento reconocidos bajo PCGAE. Los gastos de ampliación de capital se han eliminado con cargo al epígrafe de pérdidas acumuladas.

ii) Cancelación de gastos directos de emisión de acciones

La Sociedad ha llevado directamente a pérdidas acumuladas, los gastos incurridos en la emisión de acciones.





(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

iii) Eliminación del crédito fiscal por bases imponibles negativas

La Sociedad ha cancelado bajo PCGAE en el ejercicio 2007 el crédito fiscal por bases imponibles negativas que tenía registradas al cierre del ejercicio 2006. Como consecuencia de ello no existe ninguna diferencia por este concepto en la valoración de los fondos propios de la Sociedad bajo NIF – UE y bajo PCGAE.

iv) Reconocimiento de derivados financieros por su valor razonable

Dicho ajuste resulta de la aplicación de las NIC 32 y 39 al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

v) Reconocimiento de provisiones por mantenimiento

En el ejercicio 2007 la Sociedad ha homogeneizado criterios contables por este concepto.

(31) Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2007 de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideración diversos factores.

En este sentido, entre los factores considerados cabe señalar de una parte los relativos a la situación de pérdidas significativas incurridas por la Sociedad, la tendencia al alza observada en los precios del petróleo y el impacto que puedan tener en las tarifas de venta de los billetes determinadas acciones de competidores, entre otros. Dichos factores son en mayor o menor medida comunes a todas las compañías que operan en la industria del transporte aéreo y fueron en su día incluidos como tales en el folleto informativo de venta, suscripción y admisión a negociación de acciones de la Compañía registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con ocasión de la salida a Bolsa de la Sociedad.

En este sentido, durante el año 2007 se han materializado los dos riesgos antes mencionados, produciendo como resultado un aumento muy significativo de las pérdidas de la sociedad y la interrupción de la tendencia de mejora de márgenes que estaba experimentando la Compañía desde su creación. En concreto, se ha producido un cambio muy significativo en el entorno competitivo en que opera la Sociedad como consecuencia de la entrada de nuevos competidores y el consiguiente aumento de capacidad en el mercado. Esta situación ha provocado una caída de la tarifa media por pasajero de aproximadamente 21% con un impacto negativo en la cuenta de resultados de más de 60 millones de Euros. Adicionalmente los precios de petróleo han experimentado un aumento muy significativo durante el año 2007, lo que ha provocado un aumento de los costes de fuel de aproximadamente 10 millones de Euros, respecto a los inicialmente previstos.

(Continúa)

**VUELING AIRLINES**  
Notas a los Estados Financieros

La posible persistencia de dichos factores durante el ejercicio 2008 y en especial el relativo al alza de los precios del carburante tendría un impacto negativo significativo en los costes y en los resultados de la industria del transporte aéreo y de Vueling en particular.

Como factores mitigantes de dichos riesgos, se han identificado los relativos a la posición financiera de la Sociedad, que a 31 de diciembre 2007 muestra una posición de tesorería e inversiones financieras temporales de 84 millones de euros que permiten atender las obligaciones comprometidas a corto plazo así como hacer frente a las necesidades operativas de financiación de las operaciones que se desprenden del plan de negocio de la sociedad para el ejercicio 2008.

Asimismo, y con la finalidad de hacer frente a la situación antes mencionada, la Sociedad ha puesto en marcha una serie de iniciativas y consideraciones tendentes a mitigar el impacto de dichos riesgos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los balances de los ejercicios 2008 y sucesivos que se describen a continuación:

- Se está ejecutando una política de cobertura de precios del petróleo mediante instrumentos financieros derivados siguiendo directrices que son aprobadas por el Consejo de Administración y ejecutadas con el asesoramiento de terceros especializados en la materia.
- La reciente evolución de la cotización del dólar americano frente al Euro permite reducir el coste en Euros de una serie de partidas de la cuenta de resultados como son el gasto en fuel, mantenimiento y arrendamiento de flota.
- La totalidad de la flota de Vueling está disponible en régimen de arrendamiento operativo lo que proporciona flexibilidad para ajustar la capacidad a la demanda.
- Los costes por asiento kilómetro ofertado (CASK) se mantienen en niveles muy bajos en relación a la media del sector y se han producido mejoras significativas en varios conceptos de coste y se espera que su evolución futura siga siendo positiva. Esta posición de costes permite afrontar con mayor fortaleza acciones de los competidores.
- La Sociedad ha decidido ralentizar su plan de crecimiento mediante la cancelación de las entregas de aviones previstas para 2008 y parte de las previstas para 2009. Adicionalmente, de los 24 aviones disponibles a 31 de diciembre de 2007, dos han sido subarrendados a la fecha de formulación de estos Estados Financieros por un periodo superior a 12 meses y un tercero va a ser devuelto al arrendador. De esta manera la Sociedad puede dejar de operar una serie de rutas no rentables y mejorar de forma inmediata la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el 2008.



14



1000. l. l. l. c



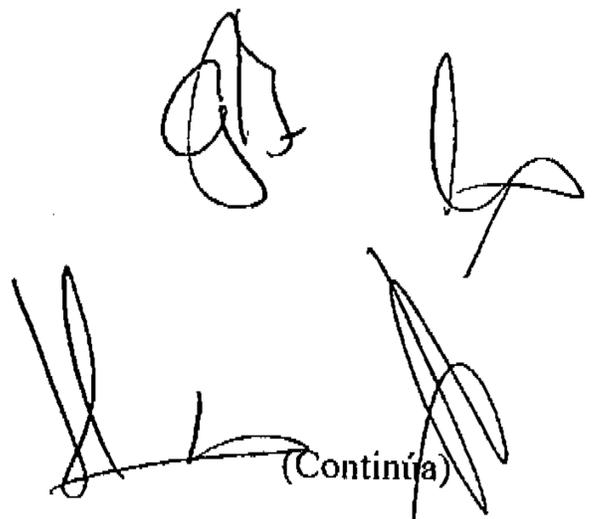
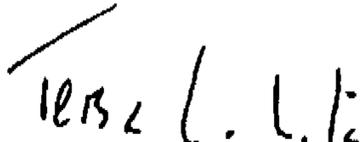

(Continúa)



VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

- En el área comercial, se ha lanzado un Plan de Acción para fomentar las ventas a través del canal tradicional, es decir distribución a través de agencias de viaje. La presencia de Vueling en este canal es sustancialmente inferior a la cuota que Vueling tiene en el canal de distribución "on-line" por lo que el potencial de crecimiento del canal tradicional para Vueling es muy elevado.
- Adicionalmente se han lanzado nuevos productos accesorios al vuelo que permiten mejorar de forma significativa el ingreso por pasajero.

Además cabe mencionar que la Sociedad está completando la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que permita, en el entorno competitivo y macroeconómico actual, alcanzar mejoras en los márgenes de forma inmediata para asegurar la entrada en beneficios en el periodo de tiempo más corto posible. Este Plan contempla medidas tendentes a la mejora en ingresos, optimización de costes así como el fortalecimiento de la posición competitiva en los principales mercados en que opera la Sociedad.



(Continúa)

VUELING AIRLINES  
Notas a los Estados Financieros

Aprobación de Estados financieros del Ejercicio 2007

El Consejo de Administración de Vueling Airlines, S.A., el 28 de marzo de 2008, aprueba los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de caja y las notas a los estados financieros) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo de Administración D. Pedro Ferreras Diez en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Firmantes:

~~D. José Riqué Camós~~

~~D. José Creuheras Margenat~~

~~D. Carlos Muñoz Beraza~~

~~Atalaya Inversiones S.R.L.~~

~~D. Lázaro Ros Fernández-Matamoros~~

~~D. José Lara Garcia~~

~~Dña. Teresa Garcia Milá~~

~~D. Lars Nygaard Elmer~~

~~D. Jordi Riera Garriga~~

~~D. Jaques Bankir~~